

DECRETO EXENTO N°

363

CASTRO, 05 de Septiembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum del 05.09.2016 de funcionarias municipales; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 08 de Septiembre del 2016, con motivo asistir a capacitación sobre aspectos normativos de la entrada en vigencia de la Ley 20.880 sobre probidad en la función pública y conflictos de interés.

- Rosa Barrientos Barrientos. Administrativo Grado 15° EMR.
- Cristina Ojeda Gallardo. Honorario

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 8 de Septiembre del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 02 y 03 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”

ANOTAR Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE